

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 7 de mayo de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

| | COMPRA | VENTA |
|---------------------------|--------|--------|
| Libras | 40,50 | 41,50 |
| Dólares | 10,95 | 11,22 |
| Liras | 57,60 | 59,03 |
| Franco suizos | 253,00 | 259,30 |
| Reichsmark | 4,24 | 4,34 |
| Florines | — | — |
| Beigas | — | — |
| Escudos | 43,50 | 44,60 |
| Peso moneda legal | 2,60 | 2,66 |
| Coronas suecas | 2,62 | 2,68 |
| Coronas noruegas | » | » |
| Coronas danesas clearing. | 221,35 | 226,90 |

NOTA.—La divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado de España en Nueva Orleáns

El señor Cónsul de España en Nueva Orleáns participa a este Ministerio el fallecimiento de la española Victoria Espeso Francisco, natural de Villapeches (Valladolid), de cincuenta años de edad, hermana en el Convento de las Siervas de María.

MINISTERIO DE TRABAJO

Servicio de Migración

Anuncio

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar o ejercer actividades por su cuenta (no asalariados) en España, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por esta Sección de Migración del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia, debidamente reintegrada, en el plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, por tanto, a los anteriores informes como a los asesora-

mientos que la citada Sección considere oportunos.

Número del expediente, 10.794.—Industria a ejercer, Dibujante.—Localidad, Madrid.

Núm. del expediente, 16.955.—Profesor de idiomas.—Madrid.

Núm. del expediente, 21.242.—Profesora de idiomas.—Madrid.

Núm. del expediente, 21.665.—Mecánico especializado en Gasógenos y Carbógenos.—Madrid.

Núm. del expediente, 22.010.—Agente comercial.—Madrid.

Núm. del expediente, 22.195.—Pintor-dibujante.—Valladolid.

Núm. del expediente, 22.258.—Comerciante de baratijas.—Barcelona.

Núm. del expediente, 22.561.—Profesora de idiomas.—Barcelona.

Madrid, 29 de abril de 1943.—El Jefe de la Sección de Migración, M. G. Rothvoss.

DELEGACION DE HACIENDA DE LEÓN

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de septiembre de 1925, se pone en conocimiento de los poderdantes de don Benito Zúñiga García, Habilitado de Clases Pasivas que fué de esta provincia, por si tienen que hacer alguna reclamación contra dicho señor, que durante los tres meses siguientes a la publicación del presente anuncio queda afecta su fianza a las responsabilidades que puedan derivarse del ejercicio de aquel cargo.

León, 1 de mayo de 1943.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.717-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Rectificación al anuncio de solicitud de nueva industria a nombre de don Juan Boguera Serra, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de diciembre de 1942

Objeto de la industria: Taller de fotografía para reproducciones en documentos de identidad.

Se hace pública esta rectificación, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 1 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.727-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Adquisición de repuestos

Peticionario: Solvay y Compañía (Torrelavega).

Objeto del repuesto: Tener disponibles las piezas necesarias para repuesto de dos turbodinamos de 1.000 KW. «Brown Boveri», que tienen en servicio para su fábrica eléctrica, desde el año 1935.

El material que precisa importar son piezas de repuesto para dos turbodinamos, siendo el valor aproximado de este material 103.506,58 pesetas.

Se hace pública esta petición, para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, calle Castelar, 13.

Santander, 3 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, J. Germán Gracia.

508-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación

Peticionario: Rafael Munte Pino.

Objeto de la ampliación: Maquinaria.

Producción: Material de construcción (según pedido).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.688-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación

Peticionario: José Gamisans Suñol.

Objeto de la ampliación: Maquinaria para la producción de tornillería.

Producción: 3.000 tornillos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Ofi-

cinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.688-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación

Peticionario: Viuda de José Tolrá, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: maquinaria. Producción actual: 68.493 kilogramos hilados y 64.237 kilogramos tejidos al mes (no variará con la ampliación).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.688-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación industria conservas de carne

Peticionario: Ohacina Española, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Fabricación conservas vegetales y frutas.

Producción: de 500 a 600 toneladas por temporada (8.000 botés de medio kilo al día).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.688-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación

Peticionario: S. A. Industrias Auxiliares.

Objeto de la ampliación: maquinaria. Producción: 20.000.000 de electrodos al año.

Maquinaria a importar: pesetas 65.100. Materias primas a importar: 19.530 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes españoles que puedan suministrar elementos cuya importación se

solicita, presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.688-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación

Peticionario: Construcciones Eléctricas Nacional «Sateco».

Objeto de la ampliación: Maquinaria de perfeccionamiento.

Producción actual: 50 a 60 unidades al mes (no variará).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.688-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación

Peticionario: Rocabert y Cince, S. L.

Objeto de la ampliación: Maquinaria de perfeccionamiento.

Producción: No variará.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.688-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Hojalatina, S. A.

Objeto: Fabricación sustitutivo hojalata.

Producción: 2.000.000 chapas de hierro al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Ofi-

cinas de esta Delegación, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
1.688-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Importación de maquinaria

Peticionario: Solvay y Compañía.—Torrelavega.

Para elevar la cantidad de caliza necesaria para el aumento de la producción de sosa cáustica se necesita importar dos motores asíncronos trifásicos, de construcción completamente cerrada, con ventilación exterior, con inducido devanado y dispositivo levanta escobillas, con boomaje de aluminio, con los conjuntos de anillos y polea de 250 por 200 m/m., con cajas de conexión para el rotor y el estator, por cable armado, con contactor para enclavamiento eléctrico del dispositivo levanta escobillas, con el requisito de arranque y el interruptor de estator y de las características siguientes: Potencia en servicio continuo, 16 caballos. Velocidad a plena carga, 725 revoluciones por minuto. Tensión de trabajo, 380 voltios. Frecuencia, 50 r. p. s. Dos juegos de carriles tensores, con tornillos de fijación y pernos de anclaje. Dos resistores de arranque en baño de aceite para arranque a par normal. Dos cajas de maniobra con interruptor tripolar, con relés térmicos regulables, siendo el importe de este material de 23.207 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por el mismo como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Castelar, núm. 13.

Santander, 8 de abril de 1943. El Ingeniero Jefe, J. Germán García.
507-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Importación de maquinaria

Peticionario: Solvay y Compañía.—Torrelavega.

Para elevar la cantidad de lechada de cal empleada en la producción de sosa cáustica se necesita importar dos motores asíncronos trifásicos, de construcción completamente cerrada, con ventilación exterior, con inducido de cortocircuito, de ranuras múltiples, con bobinado de aluminio, con un extremo del eje libre, con cajas de conexión para

cable armado y tornillos de fijación sobre bancada. Potencia en servicio continuo, 19 caballos. Velocidad a plena carga, 1.460 r. p. m. Tensión de utilización, 380 voltios. Frecuencia, 50 periodos por segundo. Dos cajas de manobra con conmutador estrella triángulo, con tres relés térmicos regulables, y bobina de tensión nula, siendo el importe de este material de 10.327 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Castelar, número 13.

Santander, 5 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

505-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Importación de maquinaria

Peticionario: Solvay y Compañía.—Torrelavega.

Objeto de la importación: Completar la instalación de subestación y transformación de corriente alterna de 11.750 voltios a 6.300 voltios, equipando 10 celdas de distribución de corriente con los siguientes elementos: 12 seccionadores tripolares de 6.000 voltios para 360 y 500 amperios. Un dispositivo de protección contra sobrecargas. 4 transformadores de tensión, de 6.300 a 110 voltios. 7 transformadores de intensidad. 3 disyuntores con relés regulables bajo baño de aceite, de 11.000 voltios y 330 amperios. 5 accionamientos de motor, con volante de socorro. 6 cajas de manobra, con desconectores térmicos. 5 contactores dobles anti-pompage. 2 interruptores tripolares, en baño de aceite, con relés regulables. 10 cortacircuitos. 21 fusibles. 10 manipuladores repetidores. 3 voltímetros electromagnéticos. 2 amperímetros electromagnéticos. 2 relés unipolares de tensión máxima. 2 relés de frecuencia y accesorios diversos de explotación, siendo el valor aproximado de este material de 189.286 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto por los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicitan presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Castelar, núm. 13.

Santander, 9 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

506-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CEUTA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Estévez López.

Objeto de la ampliación: Fabricación de jabón de tocador.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pacheco, 16, primero.

Ceuta, 6 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Jaime Porta.

504-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Nueva industria

Peticionario: Sobrinos de la Viuda de Manuel Fernández Díaz, S. L.

Objeto de la industria: Tostadero de café, en Lugo.

Producción anual: Ciento treinta y cinco mil kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 30 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Pablo Escobar.

503-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Domenech Espinosa. C. Joaquín Costa, 11.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina «Mercedes» de 38×54 y una guillotina «Krause» en su industria de imprenta.

Producción: 3.000 ejemplares por hora, tamaño 38 por 54.

Esta industria no importará maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 7.

Valencia, 29 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

1.693-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CACERES

Expropiaciones

Edicto

Por el presente edicto se requiere a todos los propietarios no residentes en la localidad, de las fincas afectadas en el término municipal de Almaraz (Cáceres), con motivo de las obras de construcción de la variante entre los puntos kilométricos 194,690 y 196,170, del camino nacional núm. V de Madrid a Portugal, por Badajoz, para supresión de la travesía de Almaraz, y especialmente a los herederos de don Miguel García Abad y don Fabián Luengo García, vecinos de Deleitosa (Cáceres), Codosera (Badajoz) y Madrid, para que, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, nombren representante, apoderado o administrador a quien dirigir todas las notificaciones a que dé lugar en su tramitación el expediente de expropiación, entendiéndose que si no lo hicieran en el plazo señalado, serán válidas las notificaciones que se dirijan al Síndico del Ayuntamiento de dicho pueblo, todo ello de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 39 del Reglamento sobre expropiaciones de 13 de junio de 1879.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de diciembre de 1941, se hizo análoga invitación, sin que los propietarios hiciesen nombramiento alguno.

Cáceres, 3 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

3.716-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Sizaire, matrícula GE-1453, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 80048.

Número del bastidor: 142.

Número de cilindros: 4.

Potencia en H. P.: 12.

Forma del vehículo: Doble faeton tor.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial,

para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 30 de abril de 1943.—El Ingeniero jefe, Juan A. Lagarde.

3.721—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Reading, matrícula T-1325, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 91342.

Número del bastidor: 13222.

Número de cilindros: 2.

Potencia en H. P.: 7/9.

Forma del vehículo: Motocicleta.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 160 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 30 de abril de 1943.—El Ingeniero jefe, Juan A. Lagarde

3.722—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Chevrolet, matrícula B-37928, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 175154.

Número del bastidor: 2LQ-5932.

Número de cilindros: 6.

Potencia en H. P.: 20.

Forma del vehículo: Cerrada.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 1.550 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 30 de abril de 1943.—El Ingeniero jefe, Juan A. Lagarde.

3.723—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Rudge, matrícula T-1458, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 6132.

Número del bastidor: 10923.

Número de cilindros: 1.

Potencia en H. P.: 3 1/2

Forma del vehículo: Motocicleta.

Número de asientos: 1.

Peso en vacío: 115 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 30 de abril de 1943.—El Ingeniero jefe, Juan A. Lagarde.

3.724—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Citroën, matrícula GE-1638, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: B-1521 P. N.

Número del bastidor: 120575.

Número de cilindros: 4.

Potencia en H. P.: 10.

Forma del vehículo: Cabriolet.

Número de asientos: 3.

Peso en vacío: 900 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 30 de abril de 1943.—El Ingeniero jefe, Juan A. Lagarde

3.725—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Donnet-Zedel, matrícula B-21644, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 22640.

Número del bastidor: 23344.

Número de cilindros: 4.

Potencia en H. P.: 10/12.

Forma del vehículo: Camión.

Número de asientos: 3.

Peso en vacío: 1.080 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo,

puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona. 30 de abril de 1943.—El Ingeniero jefe, Juan A. Lagarde.

3.726—O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transporte por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Bianchi matrícula B-9470, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 16454.
Número del bastidor: 1454.
Número de cilindros: 4.
Potencia en H. P.: 12/20.
Forma del vehículo: Camioneta.
Número de asientos: 4.
Peso en vacío: 1.400 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona. 30 de abril de 1943.—El Ingeniero jefe, Juan A. Lagarde

3.727—O

COMISARIA DELEGADA DE OBRAS PUBLICAS EN LA CUENCA DEL RIO SEGURA (MURCIA)

A G U A S

Anuncio

Don Juan José Martínez Castaño, vecino de La Nora (Murcia), de profesión Médico, Inspector municipal de Sanidad del 16 distrito de Murcia, ha presentado en esta Comisaría instancia, solicitando la concesión administrativa de un aprovechamiento de aguas para derivar treinta metros cúbicos por día de la acequia de las Rejicas, heredamiento de

La Rueda de La Nora, con destino a uso industrial (una fábrica de conservas vegetales), sanitario (Dispensario-consultorio privado y para beneficencia del distrito a su cargo), y doméstico (para el servicio de un hotel, destinado a vivienda del peticionario), todo ello enclavado en una finca del mismo, en el paraje llamado Los Jerónimos, La Nora, del término municipal de Murcia.

A la citada instancia acompaña nota explicativa, prevenida en el Real Decreto-Ley de 27 de marzo de 1931, y que en continuación se detalla.

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan José Martínez Castaño.

Domicilio: La Nora (Murcia), Rosario, 19, y en Murcia, Calderón de la Barca, 4.

Clase de aprovechamiento: Industrial, sanitario y doméstico.

Caudal que se solicita (en metros cúbicos por día): 30 metros cúbicos.

Corriente de donde se deriva: Rejicas. Heredamiento Rueda de La Nora.

Término municipal en donde radican las obras: La Nora (Murcia).

Lo que, según determina el Real Decreto-Ley antes citado, se hace público por medio de este periódico oficial, señalando un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que el peticionario presente el correspondiente proyecto en esta Comisaría, sita en Murcia, calle de Santa Teresa, núm. 4, piso segundo, admitiéndose también en aquel plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Murcia. 29 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Comisario, José Gil

3.718—O

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO SECRETARIA TECNICA

Descarga de cereales procedentes de importación por el puerto de Bilbao

CONCURSO

Anuncio

Por el presente se abre concurso por el Servicio Nacional del Trigo para la adjudicación de las faenas de descarga de cereales de importación por el puerto de Bilbao.

Podrán acudir al mismo los Agentes de Aduanas y Transitarios de mercancías que se hallen al corriente en el pago de la contribución, siempre que unos y otros desarrollen sus actividades con personal español, debiendo, al efecto, acom-

pañar documentos que acrediten tales extremos.

Los derechos de adjudicación del presente concurso, se entenderán concedidos únicamente a un cargamento de cereales, debiendo ser prorrogados por la tácita para los sucesivos, sin que por su rescisión puedan reclamarse daños y perjuicios al S. N. T.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir en el plazo de cinco días, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, depósito en efectivo en la Caja General de Depósitos, por la cantidad de 25.000 pesetas, en concepto de fianza, para responder de los daños y perjuicios que por incumplimiento de las obligaciones pactadas pudieran irrogarse. Dicho depósito se constituirá a disposición del Ilmo. Sr. Delegado Nacional.

Las proposiciones serán presentadas bajo sobre cerrado, sellado y lacrado, en las Oficinas Centrales de la Delegación Nacional del S. N. T., o en la Jefatura Provincial del mismo, establecida en Bilbao, calle del General Concha, número 18, hasta las dieciocho horas del último día del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

No serán admitidas ofertas en las que no se determinen concreta y exactamente las cantidades a percibir por las distintas faenas detalladas en el pliego de condiciones.

La apertura de los pliegos de condiciones presentados se efectuará en los locales de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, ante la Junta señalada al efecto, diez días hábiles después de cerrado el plazo de admisión, y a las once horas del último de dichos días.

El Servicio Nacional del Trigo se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, cuando no le satisfagan las propuestas recibidas, e igualmente el de decidir sobre cuál de ellas sea la más ventajosa, atendidas, aparte de las condiciones económicas, las de seguridad, rapidez, eficacia y garantía del buen servicio, y previos los informes que estime convenientes.

Los gastos de publicación de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Los concursantes se acomodarán en un todo a las anteriores estipulaciones y además a las contenidas en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en las Oficinas Centrales de la Delegación Nacional y en la Jefatura Provincial de Bilbao.

Madrid, 5 de mayo de 1943.—El Delegado Nacional, Francisco de Silva.

3.275—O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA

Don Vicente de la Guardia y Daviu, Secretario de Gobierno de la Excelentísima Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.

Certifico: Que en el libro de actas de la Sala de Gobierno, de esta Audiencia Territorial, aparece inserta la correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres, que, copiada a la letra, dice así:

«Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el infrascrito Secretario dió cuenta del expediente general, sobre provisión en concurso previo de traslado, de las Secretarías de los Juzgados Municipales de Manacor, Ibiza, Consell, Selva, San José (Ibiza) y Lloret de Vista-Alegre, vacantes en el Territorio de esta Audiencia, así como de las instancias y documentos presentados por don Juan Lladó Simó, don Juan Ferrer Balle, don Nicolás Mercadal Sans, don Martín Bosch Juan, don Leocadio Peco Gascón, doña María Pujol Sans, don Juan Ramonell Mulet, don Miguel Puigserver Vallori, don Pedro J. Munar Munar, don Pedro Miquel Font, don Manuel Nieto Iglesias, don Esteban Rosselló Barceló, don Remigio Hueso Margarit, don Agustín Cervera Fonellós, don Luis Juan Riquer, don Baltasar Ramis Cirer, don José Carballo Parecro, don José Valentín Ibáñez Gallart y don Antonio Herrera Checa-Cárdenas, interesando tomar parte en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 11.825, correspondiente al sábado 20 de febrero de 1943, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 59, correspondiente al día 28 de igual mes y año. Previo el estudio llevado a cabo al examinar los años de servicios efectivos acreditados y demás circunstancias de cada concursante, como igualmente el resultado del anuncio publicado en aquellos periódicos oficiales, respecto a la subsanación de los defectos observados en la documentación presentada por algunos aspirantes, la Sala de Gobierno, en vista de las normas prescritas en el Decreto orgánico de 31 de enero de 1934 y disposiciones complementarias vigentes, sobre esta clase de concursos, y de conformidad con lo dictaminado (sin voces), por el Ministerio Fiscal, acordó:

Primero.—Declarar decaído en su derecho a tomar parte en este concurso a don José Valentín Ibáñez Gallart, Secretario en propiedad del Juzgado Municipal de Bianes (Gerona), por haber dejado transcurrir el plazo de quince días, concedido para subsanar defectos en la documentación, sin verificarlo.

Segundo.—Computar el tiempo de servicios efectivos prestados por cada concursante, hasta la fecha en que finalizó el plazo de admisión de instancias, o sea, hasta el 17 de marzo último.

Tercero.—Designar para las Secretarías que se indican y por el orden de antigüedad, teniendo en cuenta la prelación de vacantes que establecen en sus respectivas solicitudes, a los concursantes que se detallan a continuación:

Secretario del Juzgado Municipal de Manacor, a don Juan Lladó Simó, que cuenta 26 años, 11 meses y 24 días de servicios efectivos.

Secretario del Juzgado Municipal de Ibiza a don Luis Juan Riquer, con 12 años, 9 meses y 2 días de servicios efectivos.

Secretario del Juzgado Municipal de Consell, a doña María Pujol Sans, única solicitante; y

Secretario del Juzgado Municipal de Selva, a don Pedro Miquel Font, que cuenta con 3 años, un mes y 21 días de servicios efectivos.

Cuarto.—Hacer constar que no han obtenido plaza en este concurso porque sus peticiones se contraen a Secretarías que han sido otorgadas a otros concursantes de más antigüedad: don Juan Ferrer Balle, don Nicolás Mercadal Sans, don Martín Bosch Juan, don Leocadio Peco Gascón, don Juan Ramonell Mulet, don Pedro J. Munar Munar, don Manuel Nieto Iglesias, don Esteban Rosselló Barceló, don Remigio Hueso Margarit, don Agustín Cervera Fonellós, don Baltasar Ramis Cirer, don José Carballo Parecro, don Miguel Puigserver Vallori y don Antonio Herrera Checa-Cárdenas.

Quinto.—Declarar desierto el concurso en cuanto a las Secretarías de los Juzgados Municipales de San José (Ibiza) y Lloret de Vista-Alegre (Inca), que no han sido solicitadas por ningún concursante.

Sexto.—Que, de conformidad a lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 8 de junio y 4 de julio de 1940, se publique esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia para que sirva de notificación a los concursantes y puedan utilizar contra ella el recurso legal pertinente.

Séptimo.—Que, luego sea firme este acuerdo, y de conformidad a la Orden de 28 de junio de 1941, se publique también dicha firmeza en referidos periódicos oficiales para conocimiento de los nombrados, indicándose el plazo dentro del cual deberán tomar posesión de sus respectivos cargos; y

Octavo.—Que se remita testimonio literal de la presente acta al Ministerio de Justicia, a los efectos procedentes.

Y para que conste, y a los fines que en la misma se indican, expido el presente testimonio, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente accidental de esta Audiencia Territorial, en Palma de Mallorca, a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y tres. — El Secretario, Vicente de la Guardia.—Visto bueno, el Presidente accidental de la Audiencia Territorial, Enrique F. Alonso.

3.719-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA

Concurso

La Comisión Gestora de la Diputación de Zamora ha acordado abrir concurso entre artistas españoles para que presenten un modelo, en yeso, de la Medalla de la provincia, con arreglo a las Bases insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que se enviarán a cuantos deseen tomar parte en el concurso.

3.272-O

AYUNTAMIENTO DE PASAJES

En cumplimiento de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia la subasta para la ejecución de las obras de excavaciones, explanaciones, canteira y hormigón armado, que forman parte del proyecto para la construcción de un nuevo grupo escolar, en el barrio de Nuestra Señora del Carmen, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de doscientas veinte mil seiscientos cuarenta pesetas y sesenta y un céntimos (220.640,61).

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día cinco de junio próximo, admitiéndose las proposiciones, debidamente reintegradas y formuladas con arreglo al modelo que se inserta al pie, en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañadas de la cédula personal y del resguardo del depósito provisional de la cantidad de mil pesetas, elevándose la fianza definitiva que deberá constituir el adjudicatario al diez por ciento del importe de su proposición.

Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado de San Sebastián don José Múgica Múgica.

El pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos del proyecto, y a los que habrán de sujetarse las obras,

se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de quienes deseen examinarlos.

Pasajes, 3 de mayo de 1943.—El Alcalde, Jesús Garmendía.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., provisto de su cédula personal, que acompaña, y del resguardo del depósito provisional, contenido de los documentos del proyecto de escuelas en el barrio de Nuestra Señora del Carmen, en término municipal de Pasajes, se compromete a ejecutar los trabajos anunciados, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

3.276-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Convocatoria-concurso para proveer varias plazas de cargos especiales del Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia, correspondiente al día 7 de noviembre último, aparece inserta la convocatoria para proveer una plaza de encargado del garaje sanitario; un Ayudante del Ingeniero de ensanche; una de Jardinero de primera y otra de segunda y un Restaurador artístico, vacantes todas ellas en dicha Corporación Municipal y cuya provisión se ha de ajustar a las normas de la Ley de 25 de agosto y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, habiéndose modificado el orden señalado a las plazas de cupos restringidos, por edicto publicado en aquel órgano oficial de 5 de abril del año actual.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en 4 de diciembre de 1940, se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para general conocimiento.

Valencia, 14 de abril de 1943. — El Alcalde accidental, Juan Colomina.— El Secretario general, Luis Jarrea.

3.277-O

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito judicial número 5.113, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie B, expedido por esta Sucursal en 21 de abril de 1934 a favor de la Delegación General para España de la Sociedad Suiza de Seguros contra accidentes en Winterthur, como fianza exigida por el Juzga-

do de Instrucción de Pola de Laviana en auto número 98 de 1934, por supuesto delito de lesiones, en cantidad de 1.000 pesetas, sin que este depósito afiance libertad provisional del demandado ni costas, a disposición de dicho Juzgado, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Diario de Barcelona», según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 23 de abril de 1943.—El Secretario, F. Zubeldia.

1.628-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 61.850, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Ferroviaria al 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 21 de noviembre de 1925, a favor de don Manuel Díez Martínez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de abril de 1943.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.500-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción de acciones de este Banco, en clase de libre disposición, comprensivo de dieciocho acciones, números: 91.193 a 195, 93.691, 117.881, 180.369 a 376, 196.631, 218.107 y 353.731 a 733, en extracto fecha 20 de mayo de 1936, a favor de don Federico de Vallés y Gil Dolz del Castellar, y un resguardo de depósito, número A. 327.164, de pesetas nominales 11.500, en Amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1942, procedente de Amortizable 4 por 100,

1935, expedido por este Establecimiento en 24 de septiembre de 1940, a favor de doña Humbelina Izquierdo Martínez y don Teodoro Rodrigo Izquierdo, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos extractos y resguardo, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de abril de 1943.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

2.500-P

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio de la Compañía Arrendataria de Fósforo, Barquillo, número 1, el día 25 de mayo, a las cinco de la tarde.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones, que hayan depositado éstas, o los resguardos de depósito correspondientes, en la Caja social, con ocho días de anticipación.

Madrid, 5 de mayo de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

1.749-P

MANUFACTURA DE FERRO-CERIO ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 24 del actual, a las dieciséis horas, en su domicilio social de Madrid, Barquillo, núm. 1, pudiendo concurrir a la misma los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, que previamente hayan depositado en la Caja social sus títulos o los resguardos correspondientes de los Establecimientos de crédito en que se hallaran depositados, según lo preceptuado en el artículo 33 de los Estatutos.

Madrid, 4 de mayo de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso González-Fierro y Ordóñez.

1.748-P

COMPANIA DE TRANSPORTES ALTO-ARAGONESA, S. A.

Graus (Huesca)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se recuerda el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 79, correspondiente al día 20 de marzo último, y en el periódico «Nueva España», de Huesca, del 27 del mismo mes, dando conocimiento de las denuncias presentadas a esta Sociedad y que se detallan a continuación:

Acciones números 5 y 6, 21 y 22, 34 a 40, 66 a 75, 100, 108 a 21, 124 a 27, 130 a 51, 231 a 37, 271 a 80, 286 a 99, 327 a 47, 352 a 83, 449 y 50, 603 a 05, 751 a 64, 781 a 86, 791 a 95, 994 a 97, 1.001 a 03, 1.007 a 13, 1.034 a 39, 1.066, 1.068, 1.076 a 78, 1.082 y 83, 1.092 y 93, 1.095 y 96, 1.099 y 100, 1.104 y 05, 1.110 y 11, 1.113, 1.116 a 19, 1.121 y 22, 1.124 a 35, 1.137 a 45, 1.150.

Denunciantes: Doña Felisa Ferraz Albar, don José Loscertales Duret, don Ambrosio Miranda Muzás, Herederos de don Vicente Salanova Lagüens, doña Clotilde del Valle Abad, don Antonio del Valle Abad, doña María Costa Palacín, don Luis Fantova Fantova, don Alfonso Borraz Alcrudo, doña Evarista Rivera Monac, don Pedro Arnal Caverro, don Mariano Guerri, don Mariano Viñuales, don Mamés Lavilla, doña Teresa Mora, doña Concepción Mata Laplana, don Joaquín Solano, doña Dolores Torrel, doña Carmen Azcón, viuda de Benedet, y don Román Español Farré.

Se advierte que en 21 de junio del corriente año fina el plazo de tres meses para formular oposición y será solicitada del Juzgado la oportuna autorización para anular las citadas acciones y expedir los correspondientes duplicados.

Graus, 26 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, José Loscertales.

1.688-P

UNION ELECTRICA MADRILEÑA

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto que el pago del dividendo por el Ejercicio de 1942 del 2,50 por 100, con impuesto a cargo del tenedor, para las acciones números 1 al 220.000, ambos inclusive, acordado por la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 28 de abril último, se haga efectivo, a partir del próximo día 15 de los corrientes, contra cupón número 47, a razón de 10,567 pesetas por cupón, deducido impuestos.

Este pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Avenida de José Antonio, número 4, Madrid, todos los días laborables, de nueve a doce de la mañana,

y por los Bancos Hispano Americano, Aragón y Urquijo, en sus Centrales, Filiales, Sucesales y Agencias.

Madrid, 4 de mayo de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo.

1.688-P

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

Valencia

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, se invita a los señores accionistas a asistir a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de Consejo del Banco Urquijo, calle de Alcalá, el día 20 de mayo, a las cinco de la tarde.

Orden del día

Dar cuenta de las gestiones del Consejo desde la última Junta general.

El depósito de acciones será admitido hasta el día 16 de mayo en el Banco Urquijo de Madrid, Alcalá, 55.

Valencia, 4 de mayo de 1943.—El Administrador-Delegado, Luis Dicenta Vera.

512-P

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL ORUSCO-ALOCEN

Anuncio

A partir del día 15 del presente mes, se pagará el cupón número 26 de las antiguas obligaciones del F. C. Madrid-Aragón, 6 por 100, 1921 (hoy títulos de nuestra Asociación), a razón de pesetas 12, y la amortización de los siguientes títulos, a razón de 497 pesetas: 940 a 949, 1.640 a 1.649, 5.510 a 5.519, 6.150 a 6.159, 9.910 a 9.919, 9.823, 10.400 a 10.409, 20.070 a 20.079, 20.860 a 20.869, 23.670 a 23.679.

Los cupones y títulos podrán presentarse en el Banco Hispano Americano, de Madrid; Barcelona, Valencia y Santander; Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid; Banco Mercantil, de Santander; Banco de Valencia, en Valencia; y Banco Hispano Colonial, en Barcelona.

Madrid, 5 de mayo de 1943.—El Presidente, R. Abella.

1.758-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Barquillo, 29, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior.

Examen y aprobación, si procede, de

la Memoria social, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance y demás asuntos reglamentarios, correspondientes al ejercicio 1942.

Para tener derecho a la asistencia deberán depositarse las acciones en la forma que disponen los Estatutos.

Madrid, 6 de mayo de 1943.—El Director-Gerente, Luis Doussinague.

1.755-P

MUTUA MEDITERRANEA

Extraviada la póliza número 130.799, emitida en primero de abril de 1928 por «Mutua Mediterránea», suscrita por doña Aurina Alvarez Fernández de Oviedo, se hace público que si no fuese presentada en «Mutua Mediterránea», paseo de Gracia, 25, principal, Barcelona, dentro de treinta días, a contar de esta fecha, se tendrá por nula y sin efecto alguno y será sustituida por otro documento de igual fuerza y valor.

Barcelona, 29 de abril de 1943.—«Mutua Mediterránea».—El Delegado del Consejo, J. Ardizón.

502-P.

MADRID-PARIS, S. A.

Habiéndose denunciado ante esta Sociedad, según lo previsto en Ley de primero de junio de 1939, por don Ginés Rota Comas, habérsele desposeído por los marxistas de cuatro obligaciones 6 por 100, de 500 pesetas nominales, números 10.382 al 85, reiteramos el anuncio hecho en 27 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 86), advirtiendo que transcurridos tres meses, que vencen el 27 del próximo junio, sin promoverse oposición, procederemos a solicitar autorización judicial para anular los títulos referidos y expedir sus duplicados, quedando nuestra Sociedad exenta de responsabilidad.

Madrid, 5 de mayo de 1943.—El Secretario, Vicente de Roig-Ibáñez.

1.741-P.

CERVANTES, S. A.

Compañía Española de Seguros Generales

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16 y 21 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Barquillo, número 1, en Madrid, el próximo día 28 del actual mes de mayo, a las cinco de la tarde.

Madrid, 4 de mayo de 1943.—El Consejero Delegado, Félix G. Fierro.

1.761-P

ANTRACITAS QUIÑONES, SOCIEDAD ANONIMA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1942

| ACTIVO | | PASIVO | |
|----------------------------|---------------------|--|---------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Acciones | 85 000.00 | Capital | 1.000.000.00 |
| Mobiliario | 14.153.60 | Subsidios (Vejez) | 310.90 |
| Utiles y enseres | 36.183.05 | Banco España: C. Crédito | 30.161.70 |
| Grupo mina Rafina | 406.125.00 | Pius cargas familiares | 492.01 |
| Gastos constitución | 15.885.75 | Impuestos Utilidades, tarifa 1. ^a | 1.116.00 |
| Mina María del Pilar | 71.250.00 | Subsidio familiar | 963.39 |
| Inmuebles | 8.951.43 | Cuentas corrientes | 102.489.72 |
| Camión | 57.300.00 | Impuestos Usos y Consumos | 2.359.94 |
| Valores mobiliarios | 50.425.00 | | |
| Fábrica de ovoides | 71.148.86 | | |
| Banco de Vizcaya | 10.104.90 | | |
| Caja | 161.49 | | |
| Productos | 266.344.55 | | |
| Pérdidas y Ganancias | 44.860.03 | | |
| Total..... | 1.137.893.66 | Total..... | 1.137.893.66 |

Bembibre, 31 de diciembre de 1942.—Antracitas Quiñones, S. A., el Director Gerente (legible).
1.729-P

NEUMATICOS CONTINENTAL, S. A.

Compañía para la venta de artículos del caucho

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en su domicilio social, calle de Miguel Angel, 31, a la una de la tarde del día 28 de mayo corriente, a fin de cumplir lo prevenido en los artículos 12 y 42 de los citados Estatutos.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en los artículos 14 y 16 de los repetidos Estatutos.

De conformidad con lo prevenido en el número primero del artículo 21, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos y justificantes señalados en el mismo, desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria.

Madrid, 4 de mayo de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, C. González Rothvoss.

1.746-P

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma para el día veintinueve de mayo actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de Beasain (Guipúzcoa), con el fin de tratar y resolver en cuanto a la ampliación del capital social y a la modificación de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto previenen los Estatutos en orden a forma y presentación de acciones para concurrir a esta Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1943.—El Consejo de Administración.

1.763-P

COMPANIA AUXILIAR DE FERRO-CARRILES

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la misma, para el día veintinueve de mayo actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Fábrica de Vagones de

Beasain (Guipúzcoa), con el fin de tratar y resolver sobre el orden del día siguiente:

1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1942.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reconstitución del Consejo.

Se recuerda a los señores accionistas cuanto previenen los Estatutos en cuanto a la forma y plazo de depósito de acciones para concurrir a esta Junta.

Madrid, 3 de mayo de 1943.—El Consejo de Administración.

1.763-P

COMPANIA ESPANOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 del corriente, a las cinco de la tarde, en Madrid, plaza de la Independencia, 5, bajos, y a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar una hora después, en el mismo local, al objeto de discutir y aprobar la modificación de los Estatutos sociales.

Se previene a dichos señores accionistas que para poder tomar parte en esta

Junta deberán depositar previamente sus acciones en la Caja del domicilio social de Ceuta o en la de la Delegación de Barcelona, Gerona, 2, segundo, o presentar un resguardo u otro documento a satisfacción del Consejo de Administración dos días antes de la fecha anunciada.

Ceuta, 5 de mayo de 1943.—Por el Consejo de Administración, el Presidente (ilegible).

1.744-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado Instructor número uno (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

ORTEGA LOPEZ, Juan Miguel; empleado, con residencia en 1927 en Sevilla; sumario núm. 403 de 1943.

MARTIN CABALLERO, Francisco; nacido el 3 de agosto de 1887 en Sevilla, soltero, periodista, domiciliado en San Vicente, 77; sumario número 401 de 1943.

CARMONA FRIAS, Manuel; casado, jornalero, residente en Sevilla: Retiro, 12; sumario núm. 430 de 1943.

CAMPS Y ROMERO, Carlos; natural de Rota, casado, gorrero, con residencia en Sevilla: Retiro, 8; sumario núm. 422 de 1943.

CELIS RODRIGUEZ, Miguel; nacido el 20 de enero de 1857, casado, alfarero, con residencia en Sevilla: Alfarrería, 48; sumario núm. 428 del año 1943.

PALMA CALDERON, Emilio; viudo, jornalero, con residencia en Sevilla: calle Recaredo, 10; sumario número 404 de 1943.

GARCIA ACOSTA, Manuel; nacido el 13 de agosto de 1874 en las Cabezas de San Juan, casado, maquinista, con residencia en Pureza, 20; sumario núm. 420 de 1943.

RODRIGUEZ VELA, Juan; nacido el 24 de junio de 1889 en Casari-

che, casado, dentista, domiciliado en Sevilla: Pages del Corro, 51; sumario núm. 407 de 1943.

RODRIGUEZ ZAZO, Enrique; de cuarenta y un años en 1932, casado, empleado, con residencia en Barcelona: Cortes, 43; sumario núm. 406 de 1943.

SILVA GUERRERO, Félix; nacido el 17 de noviembre de 1875 en Sevilla, tipógrafo, residente en Almirante Hoyos, 14; sumario núm. 411 de 1943.

ROSA RODRIGUEZ, Juan de la; casado, natural de Ecija (Sevilla), nacido en 13 de septiembre de 1866, pintor y residente en Sevilla; sumario núm. 455 de 1943.

LOPEZ VELASCO, Miguel; Capitán de Marina Mercante y residente en Cádiz; sumario núm. 461 de 1943.

PEREZ CARABAJOSA, Juan; casado, natural de Málaga, nacido en 8 de marzo de 1859, zurrador y residente en 1903 en Sevilla; sumario número 408 de 1943.

COHEN JALFON, Salomón; casado, natural de Tánger, nacido en 8 de marzo de 1863, fabricante de dulces y residente en 1903 en Sevilla; sumario núm. 470 de 1943.

6.327 a 40.

Por delito comprendido en la Ley de 1.ª de marzo de 1940, comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado Instructor número dos (paseo del Prado, 6, Madrid); siendo advertido que, en caso de no efectuarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

DANIEL LLOP, José; vecino que fué de Antequera (Málaga), huyendo de este pueblo al entrar en el mismo las fuerzas nacionales; residiendo también en Barcelona y en Lérida; sumario núm. 431 de 1943.

6.344.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado Instructor número tres (paseo del Prado, 6, Madrid); siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

VELAYOS TORRALBA, Mauricio; casado, abogado, vecino de Madrid, y que al parecer estuvo domiciliado en calle Jorge Juan, 61; sumario núm. 212 de 1943.

TORRES RODRIGUEZ, Juan; residente en Santa Cruz de Tenerife; sin más datos; sumario núm. 154 del año 1943.

6.341 y 42.

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Barcelona

Don Pedro Andréu Cabestany, Magistrado, Juez Instructor núm. 10 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente contra Manuel Ferreras Romero, bajo el número 142, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional.

Barcelona, 25 de febrero de 1943.—P. S. M., el Secretario, Calixto González.—El Juez Instructor, Pedro Andréu Cabestany.

10.861.

Castellón

Don José Blanes y Pérez, Juez de Instrucción de Castellón y su partido.

Se anuncia, por medio del presente, haberse incoado expedientes contra:

Narciso Molina Custilla, vecino de esta ciudad; núm. 18 de 1943.

Daniel Bernat Nebot, vecino de Vall de Alba; núm. 17 de 1943.

Juan Herrero Ortega, vecino de Castellón; núm. 8 de 1943.

Castellón, 23 de febrero de 1943.—El Juez, José Blanes.

10.867 a 69.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Las Palmas

Don Emilio Gómez Miranda, Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que habiendo sido satisfechas en su totalidad, por los inculcados que se expresan, las sanciones a los mismos impuestas en los rollos que se indican, han recobrado la libre disposición de sus bienes:

José Cruz Jimeno; rollo 1.001.
Pedro Azpeitia González; rollo 1.240.
Francisco Cabrero Blanco; rollo número 1.245.

Francisco Betancor Sose; rollo número 1.414.

Marcos Guardia Cubes; rollo 1.497.
Alejandro Robledo Aragón; rollo núm. 1.205.

Francisco Rodríguez Díaz; rollo núm. 1.372.

Nazario Romero Daries; rollo número 1.378.

Luis Suárez Alonso; rollo 1.396.

Miguel Falcón Pérez; rollo 1.439.
Gregorio González Pérez; rollo número 1.533.

Vicente Hernández Rodríguez; rollo 1.549.

Alvaro Aispure Gordillo; rollo 980.
José Aguiar Gutiérrez; rollo 1.146.

Bruno Alvarado Doreste; rollo número 1.233.

Manuel Ramírez Herrera; rollo número 1.204.

Francisco Galván López; rollo número 1.536.

Nicolás Hernández Betencor; rollo núm. 1.538.

Aurelio Hernández Arocha; rollo núm. 1.544.

José Berriel Cabrera; rollo 989.
Francisco Adsuer Martín; rollo número 1.234.

Tomás Oronoz Hargueta; rollo número 1.196.

Zenón Betancor Socas; rollo 993.
Francisco Bruno Pérez; rollo 1.242.

Rafael Suárez Cerpa; rollo 1.397.
Agustín Gutiérrez Gutiérrez; rollo núm. 1.466.

Carmelo González Rodríguez; rollo núm. 1.514.

Juan Álvarez Miranda; rollo 975.
Francisco Artiles Frías; rollo 959.

Francisco Díaz Montenegro; rollo núm. 775.

Miguel Espino Quevedo; rollo 781.
Juan Bonello Morales; rollo 765.

Carlos Cuevas Ronda; rollo 774.
José Andrés Gil; rollo 948.

Antonio Lobo Lacalle; rollo 861.
Tomás Yenes Morales; rollo 840.

Felipe Santana Torres; rollo 830.
Francisco Arocha Delgado, rollo núm. 951.

Roque Ramos Arbonies; rollo 825.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1943.—El Juez, Emilio Gómez Miranda.

10.762.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Bilbao

Don Ricardo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Magistrado, Juez de Instrucción y del Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que los expedientados que luego se dirán, han satisfecho la totalidad de la sanción que les fué impuesta, y en su consecuencia, han recobrado la libre disposición de todos sus bienes:

Francisco Soldevilla Sañudo, mayor de edad, casado, domiciliado que fué últimamente en Portugalete; expediente 608 de 1940, sentencia 8 de octubre de 1940.

Maravillas Gil Delgado Olazábal, mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en Mendeja; expediente 135 de 1939, sentencia 1 de septiembre de 1939.

Bilbao, 24 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Magistrado-Juez, Ricardo Sánchez de Movellán.

10.862.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Caspe

Don Segismundo Martín Laborda, Juez de Instrucción de Caspe y su partido.

Hace saber: A todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados que se mencionan a continuación, que deberán formular su declaración ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, ante ninguna jurisdicción.

Caspe, 24 de febrero de 1943.—El Secretario, Miguel Linares.—El Juez, Segismundo Martín Laborda.

Los inculcados a que se refiere son los siguientes:

Mercedes Poblador Blasco; expediente 113 de 1942.

José Albiac Taberner; 159 de 1942.

Tomás Taberner Andrés; 260 del año 1942.

Rogelio Serrate Lombarte; 115 del año 1942.

Vicente Campanales Millán; 117 de año 1942.

Jaime Boltaine Omedes; 124 del año 1942.

Fermin Latorre Redolat; 125 del año 1942.

Julio Guardia Dóiz; 127 de 1942.

Manuela Moreno Barceló; 104 del año 1942.

Joaquín Albiac Barceló; 103 de 1942.

Emilio Trias Ruiz; 102 de 1942.

Agustín Valls Suñe; 107 de 1942.

Blas Roda Gracia; 106 de 1942.

Pablo Puyo Muñoz; 96 de 1942.

Maria Comas Moreno; 158 de 1942.

Silvestre Carvi Barceló; 155 del año 1942.

Florencio Celma Mustieles; 147 del año 1942.

Samuel Guimerá Albiac; 128 del año 1942.

Carmen Muniente Cirac; 262 del año 1942.

Antonio Piñol Gavin; 256 de 1942.

Gregorio Domenec Valen; 230 del año 1942.

Miguel Llop Monsec; 215 de 1942.

Esteban Emperador Fandos; 277 del año 1942.

Manuel Siso Aguilar; 258 de 1942.

Miguel Pinos Valls; 263 de 1942.

Macario Entedaque Palacios; 266 del año 1942.

José Roc Rafales; 259 de 1942.

Silvestre Julia Borrul; 239 de 1942.

Leonardo Zaurin Casanova; 261 de 1942.

Benito Roca Láventana; 229 del año 1942.

10.866.

Hinojosa del Duque

Se hace saber: Que por haber sido satisfecha la sanción que le fué impuesta por el Tribunal Regional de Sevilla a la inculpada Matilde Medina Pizarro, vecina de Belalcázar, en expediente núm. 512, ha recobrado la misma (hoy sus herederos) la libre disposición de sus bienes.

Hinojosa del Duque, 26 de febrero de 1943.—El Secretario, Manuel Guerra.—El Juez de Primera Instancia, Jesús López.

10.870.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 13 de los de esta capital en el expediente seguido a instancia de don Adrián López Orozco, con el Sr. Abogado del Estado sobre extrayó de valores, ha acordado admitir la demanda denuncia origen de dicho expediente relativa a los Registros números 776-2.193 y 1.869 a 1.908 y Carpetas números 155-1.012 a 1.051-15.233, que fueron convertidas en quin-ce títulos 4 por 100 interior serie A números 158.907 a 158.921, ambos inclusivos, por valor nominal de quinientas pesetas cada uno, 39 inscripciones de particulares y colectividades números 1.633 al 1.662, importantes en junto 68.728 pesetas 43 céntimos y residuos números 48.381 al 48.410 inclusivos, un título al 4 por 100 interior serie B, número 49.922, por valor de dos mil quinientas y treinta recibos por un valor total de 17.528,17 pesetas, y mandado se anuncie la misma por medio de edictos en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, como se verifica por medio del presente, para que dentro del término de treinta días puedan comparecer el tenedor o tenedores de los valores expresados, si los hubiere, a oponerse y contradecir dicha denuncia, si les conviniere, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 28 de abril de 1943.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Narciso Arias.

1.737-A. J.

BARCELONA

Edicto

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en el expediente sobre declaración legal del fallecimiento de don Manuel Zorita Pérez, natural de Calamba (Filipinas), hijo de Braulio y de Joaquina, casado con doña Carmen Alsina Llor, natural de San Felú de Guixols, hija de Emilio y de Dolores, se hace saber la existencia del referido expediente; y se llama por segunda vez a las personas que puedan aportar referencias del expresado presunto fallecido Manuel Zorita Pérez, que desapareció de su domicilio de esta ciu-

dad, sito en la calle de Muntaner, número 43, el día seis de septiembre de mil novecientos veintidós, sin que nadie haya tenido más noticias de él ni de su paradero, para que comparezcan ante este Juzgado a comunicarlo.

Barcelona, diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Juan C. Villuendas.

1.742-A. J.

VILLASECA

El Licenciado don Manuel Alvarez Peruyera, Juez Municipal de esta villa, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente se anuncia, por segunda vez, la muerte sin testar de doña Josefa Peón Vigil, de setenta y tres años de edad, hija de don Francisco y doña Maximina, de estado soltera, natural y vecina de fue de San Juan de Duz, en el Concejo de Colunga, donde tuvo lugar el fallecimiento el 2 de octubre de 1938, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, provistos de los documentos justificativos del derecho a reclamarla, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio de Ley.

Se hace constar que habiéndose anunciado tal muerte por otro edicto de 15 de marzo último, ha transcurrido el plazo que se concedía en él sin que se presentase persona alguna a reclamar la herencia y que el señor abogado del Estado de la provincia, al promover el abintestato de dicha finada tiene solicitada la declaración de herederos de la doña Josefa, a favor del Estado para su aceptación a beneficio de inventario.

Dado en Villaviciosa, a 30 de abril de 1943.—El Juez, Manuel Alvarez Peruyera.—El Secretario Judicial (illegible).

3.720-A. J.

CEBREROS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Cebrenos instruye expediente sobre ausencia legal de los cónyuges Tomás Yuste Navas y Elisa Somoza Toribio, mayores de edad, naturales, vecinos y domiciliados que estaban en El Barraco (Ávila), de cuyo domicilio se ausentaron en ocho de octubre de mil novecientos treinta y seis, desconociéndose en absoluto su paradero desde marzo de mil novecientos treinta y nueve, que se tuvieron sus últimas noticias procedentes de Francia.

Se hace público a los efectos del ar-

tículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cebrenos a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—D. Guzmán Domínguez.—Antonio Magallón.

1.733-A. J.

1.ª 7-5-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

1.805

LOPEZ LOPEZ, Daniel, de 28 años, hijo de Esteban y Felisa, natural de Fuencarral, vecino de Canillas; Navas de Tolosa, 30, y

FERNANDEZ VILLAJUBIN, Luis, de 22 años, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid; San Andrés, 31, que se evadieron de la cárcel de esta ciudad el día 30 de octubre último; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares en el término de ocho días, para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que resulten en sumario 382 de 1942, por quebrantamiento de condena.

10.203.

1.806

MORENO DEL VALLE, Emilio (a) «El del Lunar»; cas. d.o, jornalero y vecino de Ubeda (Jaén), en la calle del Cristo del Gallo, de 49 años; estatura regular, pelo canoso; cejas al pelo, ojos castaños, enjuto de cara, hosco y, como datos significativos: sufre enfermedad del cuero cabelludo y presenta ciertos rodajes en la cabeza; supónese que el mismo reside en Málaga, camino de Suárez, donde habita una hermana suya que posee un establecimiento al por menor de artículos varios; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Eaeza, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 58 de 1942, sobre robo.

10.206.

1.807

PUCHOL VIDAL, Jo. é, hijo de Sebastián y de Ana, de 24 años, chófer comisionado últimamente en Barcelona; Morera, 1 bajo; procesado por causa 437 de 1941, sobre estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona para ser reducido a prisión.

10.208.

EDICTOS

1.808

Don Norberto Sors Portas, Juez de Instrucción accidental de la ciudad y partido de Figueras.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de Pedro Picamal Pagés, natural y vecino que era de Agullana, de 71 años, casado con Concepción Peiró Sallés, de cuyo matrimonio deja cuatro hijos mayores de edad llamados Luis, José, María y Francisca, el cual falleció en la noche del 6 al 7 de los corrientes a consecuencia de ataque cardíaco en el punto denominado «Molín Graus», del término municipal de La Junquera, cuyos dichos familiares comparecerán dentro del término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento en méritos de la causa que se sigue en este Juzgado bajo el número 18 del corriente año, sobre hallazgo del cadáver del referido Picamal, bajo los apercibimientos que hubiere lugar caso de incomparecencia.

Dado en Figueras a 26 de marzo de 1943.—El Juez, Norberto Sors.—El Secretario, Luis Casellas.

12.706.

1.809

Don Federico Martín Martín, Juez de Instrucción del Distrito número 1 de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo bajo el número 108 del corriente año, sobre hurto de una cartera de señora, tamaño grande, de piel negra, la cual contenía un reloj de oro, también de señora sujeto a la cartera con un cordón, tamaño pequeño, grabado en la parte posterior con iniciales M. O., de dos lapas, teniendo en la tapa frontal dos brillantes y un diamante abombados, pequeños, esfera de números corrientes sin cristal, conteniendo asimismo un llavero con varias llaves, un llavín, unas seis o siete pesetas, un pañuelo, un espejito, algunas fotografías, varias tarjetas de visita a nombre de María Olmedo Silva, a quien en la noche del día veintisiete del mes en curso, le fué sustraído en la Iglesia de las Angustias, de esta capital, donde lo dejó encima de un banco; se interesa de la Policía judicial en general la busca y ocupación de lo sustraído, lo cual se pondrá a la disposición de este Juzgado, así como a las personas, en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Valladolid a 28 de marzo de 1943.—El Juez, Federico Martín.—El Secretario (ilegible).

12.786.

1.810

El señor Juez de Instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye bajo el número 16 de 1939, sobre lesiones por imprudencia, contra Angel Alonso González, vecino que fué de Muria, hoy en ignorado paradero, ha acordado se haga saber a dicho procesado que por auto de 23 de abril último se declaró concluso el expresado sumario, y se le cite y emplaze para que en el término de diez días siguientes a la intercción del presente comparezca ante la Audiencia Provincial de Alicante,

por medio de Procurador y Abogado, que si no designare le serán nombrados de los de turno de oficio.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma, a los fines, por el término y bajo los apercibimientos dispuestos en el artículo 623 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, expido la presente, que firmo en Villajoyosa a 29 de marzo de 1943.—El Secretario judicial, J. Ceres Roselly.

12.833.

1.811

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de Instrucción número 11 se instruyen diligencias, con el número 279 de 1943, por muerte de un hombre, hasta la fecha sin identificar, que fué hallado el día 7 de noviembre de dicho año en una cueva existente bajo un montículo situado a espaldas del apeadero del enlace del ferrocarril de Santa Catalina Delicias, el cual vestía humildemente, llevando pantalones y chaqueta en mal estado, un mono de color azul, y bordado en rojo, a la altura del corazón, la palabra «Agrima», el cual aparece comprobado que solía ir a comer a la casa de comidas sita en la ronda de Valencia, número 12, denominada «Buen Gusto», y al parecer era chofer, y se cita a los parientes más próximos del finado o personas que pudieran conocerle para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de proceder a su identificación, en cuyo acto les será puesto de manifiesto la fotografía de dicho finado y, además, para practicar las demás diligencias que se estimen necesarias, y ofreciéndose el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a las personas que resulten ser las perjudicadas.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1943.—El Secretario, Luis Moliner.

12.851.

1.812

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12 de esta capital, en el sumario 27 del año 1943, por suicidio de Baudilio Cubert Viñas, se ha acordado citar por medio del presente a los familiares de dicho finado, que vivió en la calle del Ave María, número 24, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado a prestar declaración. Caso de no comparecer se darán por instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1943.—El Secretario (ilegible).

12.852.

1.813

Don José Cámara Carrillo, Juez de Instrucción de Almansa y su partido.

Por el presente se cita a los consignatarios de las expediciones de confecciones, tejidos, accesorios de billar, géneros de punto y tejidos, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado a recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la cual, por si no comparecen, se les hace por el presente, en el sumario número 37 de 1942, sobre robo de mercancías.

Dado en Almansa, a 22 de febrero de 1943.—El Juez, José Cámara.—El Secretario (ilegible).

13.086.

1.814

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en sumario que instruye con el número 34 de este año, sobre lesiones que mutuamente se produjeron Eleuterio Cestero Romero y María Rodríguez Sufros, esta de 40 años, casada, hija de Antonio y Manuela, y domiciliada últimamente en esta ciudad, Espoz y Mina, 6, segundo, cito a la aludida María Rodríguez Sufros, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibiría declaración y ser sometida a reconocimiento facultativo. Al mismo tiempo y por virtud de dicha causa, hago ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al esposo de la misma, cuyo nombre y circunstancias se desconocen.

Y para que sirva de citación en forma y notificación, expido la presente en El Ferrol del Oudillo, a 18 de marzo de 1943.—El Secretario judicial, Angel Astray.

13.105.

1.817

Don Angel García Estremiana, Juez de Instrucción, ejerciente de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de esta ciudad, dimanante del sumario número 26 de 1929, contra Segundo Berninchez Rey, el cual tiene solicitada la cancelación de antecedentes penales, lo que se hace saber por el presente a los perjudicados de ignorado paradero Justo Martín Caro, Lorenzo Baldominos y Fidel Mayor, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a manifestar si se oponen o no a la cancelación solicitada por aquel.

Dado en Guadalajara, a 8 de abril de 1943.—El Juez, Angel García Estremiana.—El Secretario (ilegible).

13.110.

1.815

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Instrucción de Calamocha y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, número 22 de 1941, por malversación de caudales, en el que con esta fecha se ha dictado auto declarando rebelde al procesado Claudio Grao Bruscas. Lo que se hace público para general conocimiento e interesando al mismo tiempo de todas las autoridades y agentes de la policía judicial la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en el Depósito Municipal de detenidos de esta villa.

Calamocha, 13 de abril de 1943.—El Juez de Instrucción, Rafael Abad.—El Secretario, P. H., Manuel Mendieta.

13.244.

1.816

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 5 de Valencia, por proveído de hoy, dictado en cumplimiento a carta orden de la Superioridad dimanante de la causa número 140 de 1941, sobre hurto, se cita por medio de la presente al procesado Francisco Pulgarín Sevillano, que tuvo su último domicilio en Azuaga, partido judicial de Llerena, calle de Méndez Núñez número 22, bajo, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cin-

co días comparezca ante el referido Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, sito en la planta baja del Palacio de Justicia (Glorieta), al objeto de requerirle en forma para que manifieste si ratifica la conformidad prestada por su defensa a las conclusiones formuladas por el Ministerio Fiscal, bajo apercibimiento, si no lo verifica de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Valencia, 13 de abril de 1943.—El Secretario (ilegible).
13.271.

1.818

Don Victor Serván Mur, Juez de Instrucción de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se hace saber a Ureula Martínez Moreno, conocida por Soledad, vecina de Badajoz, con domicilio en la calle de Falange Española, 24 y a María Elena González Cidoncha, conocida por Elena, que lo es de Don Benito, calle de Cervantes, 46, de las que se ignora paradero y domicilio actual, que la Audiencia Provincial de Toledo dictó auto en la causa que se les ha seguido con el número 15 de 1942, por tenencia de cantidades procedentes de supuestos robos, sobreseyendo provisionalmente en la misma, dejando sin efecto sus procesamientos, prisión y rebeldía y, por tanto, las fianzas constituidas; pues así lo tengo acordado en virtud de carta-orden recibida de la Superioridad y dimanada de la aludida causa.

Ocaña, 14 de abril de 1943.—El Juez, Victor Serván.—El Secretario Judicial, P. S. Adrián García.
13.409.

1.819

Don José Sánchez Martín, Juez de Instrucción accidental de este partido de Albuñol, provincia de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 33 de 1942, se instruye sumario sobre homicidio de un individuo llamado «El Valenciano», que usaba gafas cuyo nombre y circunstancias personales se ignoran; solamente que en el mes de agosto de 1938, en que debió ocurrir el hecho, se encontraba prestando servicio como ecidado en la 85 Brigada del Ejército rojo, destacada entre esta ciudad y Sorvilán, en cuyo sumario he acordado ofrecer las acciones del mismo en la forma prevenida en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de Valencia, Cuenca y Granada, a los padres o representante legal del mencionado interfecto, cuyos nombres y actual paradero también se ignora.

Albuñol, 13 de abril de 1943.—El Juez, José Sánchez.—El Secretario, Santiago Sánchez.
13.319.

1.820

Don Luis Cosculluela Arcamazo, Juez de Instrucción del partido de Jaca.

Hago saber: Que en providencia de hoy he acordado que comparezca, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la casa «Goth y Compañía, S. A.», de Ginebra (Suiza), en causa por robo de relojes «Omega», de acero inoxidable, de pulsera, en el muelle español de la Aduana

de Canfranc, que, con el número 1 de 1943, se instruye por dicho Juzgado. Jaca, 15 de abril de 1943. El Juez, Luis Cosculluela.—El Secretario, Ramón García.
13.332.

1.821

MANJON DE CISNEROS, José María; de 27 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Jesús y de Mercedes, natural de Vigo, domiciliado ultimamente en la calle de O'Donnell, 35, 3.º; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, con objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en dicho Juzgado, con el número 108 de 1943, por hurto, apercibiéndole que, de no verificarlo, incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 15 de abril de 1943.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º, el Juez de Instrucción (ilegible).
13.336.

1.822

Don Federico Martín y Martín, Juez de Instrucción del Distrito número 1 de esta ciudad de Valladolid y su partido.

A medio del presente, y en virtud de lo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 258 de 1942, por alzamiento de bienes, de que se acusa a la esposa del Agente, comercial, fallecido en esta ciudad, don Manuel Ordóñez Blanco, llamada Carmen Sagrario Rodríguez Feijoo, que se halla procesada en dicho sumario, y en el cual, en providencia de esta fecha, se acordó reproducir el edicto enviado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, citándose a cuantas personas tengan a su favor créditos contra la herencia de don Manuel Ordóñez Blanco, para que comparezcan a declarar ante este Juzgado, ofreciéndoles al mismo tiempo las acciones que les confiere el artículo 109 de la Ley procesal criminal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente edicto, que firmo en La Coruña, a diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Sebastián Martínez-Risco.—El Secretario (ilegible).
13.391.

1.823

Don Segundo Tatarancón Pastora, Juez de Instrucción de Chelva y su partido.

Por el presente hago saber a Emilio García Arroyo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y que tuvo su último domicilio en Teruel, que en el plazo de cinco días debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción, sito en la plaza del Caudillo, con objeto de ofrecerle el procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que con el número 38 de 1942, se sigue por lesiones causadas a su hijo Vicente García Jativa, a consecuencia de un vuelco del camión en que viajaba, cuyo hecho, ocurrido el día 30 de julio último, en el kilómetro 93 de la carretera de Valencia a Ademuz, advirtiéndole que si transcurriese dicho plazo sin comparecer, se le tendrá por hecho tal ofrecimiento por medio del presente.

Dado en Chelva, a trece de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Instrucción, Segundo Tatarancón.
13.293

1.824

El señor Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad, por proveído de hoy dictado en el sumario que instruye con el número 219 de 1942, sobre hurtos, ha mandado se cite, y en su consecuencia, se cita, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a las personas que se crean con derecho a dos ruedas de camión 32 por 6, números 615.271 y 621.705, con cámara y protector correspondiente, que fueron presentadas por la policía ante este Juzgado, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el referido Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, al objeto de recibirles declaración, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, a 14 de abril de 1943.—El Secretario (ilegible).
13.314.

1.825

Don Federico Martín Martín, Juez de Instrucción del distrito número 1 de Valladolid y su partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por tenerlo así acordado en el sumario que instruye, bajo el número cuatrocientos siete del año último, sobre robo de una maleta que contenía prendas de caballero, la cual formaba parte de la expedición G. V., número 3.435, de Valencia, con este destino, compuesta de catorce bultos efectos de teatro, de la que es consignatario don Eloy Salvador, ocurrido en la estación ferroviaria del Norte, de esta población, el día doce del mes de noviembre próximo pasado, se llama por medio de este conducto a dicho señor consignatario para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de que preste declaración en referido sumario y al que, sin perjuicio de que verifique dicha comparecencia, se le hace saber que el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal le concede derecho a mostrarse parte en aludido procedimiento y a renunciar o no a los perjuicios causados por el hecho punible.

Valladolid 16 de abril de 1943.—El Juez, Federico Martín.—El Secretario (ilegible).
13.421.

1.826

Don David Calderón López Prieto, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por medio del presente: Se ofrece el procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la esposa, hijos y demás familiares que pudiera tener Rafael Sanromán Carmona, aparecido cadáver el día 6 de marzo de 1943 en la finca «La Zarzuela», del término de Fuenlabrada de los Montes, pues así lo he acordado en el sumario número 4 de este año, que instruyo por muerte de dicho individuo, calificado supuesto delito de homicidio.

Herrera del Duque, 17 de abril de 1943.—El Juez, David Calderón.—El Secretario (ilegible).
13.449